



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CONTRATO DE PÓLIZA DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL PARA LOS INMUEBLES Y BIENES MUEBLES DEL PODER LEGISLATIVO.

QUE CELEBRAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS I, 4 FRACCIÓN VII, 27 FRACCIÓN II, 43, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72 Y 73 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; I, 91, 92, 93 Y 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; POR UNA PARTE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **SEGUROS AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO**, EN SU CARÁCTER DE "LA ASEGURADORA" REPRESENTADA POR **ÁNGEL IVÁN BARRERA VIVEROS**, Y POR OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE "EL CONTRATANTE" REPRESENTADA POR LA LICENCIADA EN CONTADURÍA Y FINANZAS, **MARTHA MALDONADO VILCHIS**, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRAER DERECHOS Y OBLIGACIONES, QUIENES SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "LA ASEGURADORA":

1.1 Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida conforme a la escritura [REDACTED] pasada ante la fe de Gilberto Federico Allen, Notario Público 33 de Monterrey, Nuevo León; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito de Monterrey, Nuevo León, bajo el número [REDACTED]

1.2 Estar debidamente representada por Ángel Iván Barrera Viveros, quien se identifica con credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral con O.C.R. [REDACTED] acreditando su calidad de representante legal mediante escritura [REDACTED] pasada ante la fe de Gilberto Federico Allen de León, Notario Público 33 de Nuevo León, cuyas facultades no le han sido modificadas, limitadas o revocadas a la firma del presente instrumento. -----

1.3 Contar con el Registro Federal de Contribuyentes SAF980202D99. -----

1.4 Tener domicilio fiscal, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones, citas y documentos el ubicado en vialidad Hidalgo Poniente 234, colonia Monterrey Centro, Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000. Para efectos del presente instrumento señala domicilio electrónico angel.barrera@afirme.com y/o emiliano.hernandez@afirme.com y el teléfono 5551403000 extensiones 26308 y 26310. -----

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

1.5 Contar con los elementos legales, materiales, técnicos y humanos para celebrar este contrato, ajustándose a los términos y condiciones que se establecen más adelante. -----

1.6 Que bajo protesta de decir verdad no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. -----

1.7 Que los socios o accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no se actualiza un conflicto de interés. -----

2. DE “EL CONTRATANTE”:

2.1 La Secretaría de Administración y Finanzas es una dependencia del Poder Legislativo del Estado de México que tiene entre sus atribuciones planear, organizar, coordinar y controlar los recursos humanos, financieros, materiales, y tecnologías de la información y comunicación para coadyuvar en el desempeño de las funciones del Poder Legislativo. -----

2.2 La Dirección de Recursos Materiales es una unidad administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que su titular cuenta con la facultad suficiente para documentar, substanciar y participar en los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de servicios, enajenaciones, arrendamientos, obra y servicios relacionados con las mismas, así como suscribir el presente contrato, conforme lo dispuesto en el Reglamento Interno de la citada Secretaría. -----

2.3 Tener domicilio ubicado en avenida Independencia Oriente 102, cuarto piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000, mismo que es designado para el cumplimiento de las obligaciones que a su cargo derivan del presente contrato. -----

2.4 Contar con la disponibilidad presupuestal necesaria para suscribir el presente contrato de conformidad con el oficio **42000/390/2023**, emitido por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

2.5 Que en reunión del 1 de diciembre de 2023, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó procedente la contratación de póliza de seguro múltiple empresarial para los inmuebles y bienes muebles del Poder Legislativo, mediante adjudicación directa por monto, a la persona jurídica colectiva **Seguros Afirme, Sociedad Anónima de Capital Variable, Afirme Grupo Financiero**, conforme a los **ANEXOS I, II, III, IV y V** del presente contrato. -----

3. DE “LAS PARTES”:

3.1 Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad para suscribir el presente contrato, no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio del consentimiento alguno. -----



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Una vez reconocida la personalidad con que comparecen y la capacidad para obligarse, es su voluntad celebrar el presente contrato y convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente instrumento es la contratación de póliza de seguro múltiple empresarial para los inmuebles y bienes muebles del Poder Legislativo, con la persona jurídica colectiva **Seguros Afirme, Sociedad Anónima de Capital Variable, Afirme Grupo Financiero**, conforme a los **ANEXOS I, II, III, IV y V** que una vez firmados forman parte integral del mismo. -----

SEGUNDA. El importe total de la contratación es por la cantidad de **\$351,268.95 (trescientos cincuenta y un mil doscientos sesenta y ocho pesos 95/100 moneda nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido. No se otorgará anticipo y los precios unitarios se mantendrán fijos durante la vigencia del presente acuerdo de voluntades. -----

TERCERA. "LA ASEGURADORA" prestará el servicio por el periodo comprendido de las 12:00 horas del treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés a las 12:00 horas del treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. -----

CUARTA. El Jefe del Departamento de Bienes Muebles será responsable de administrar el presente contrato, con el objeto de supervisar su estricto cumplimiento. -----

QUINTA. "LA ASEGURADORA" se obliga a entregar a **"EL CONTRATANTE"** la póliza de seguro múltiple empresarial para los inmuebles y bienes muebles del Poder Legislativo, dentro de los **diez días hábiles** posteriores al día hábil siguiente de la notificación de adjudicación, en el Departamento de Bienes Muebles, ubicado en avenida Independencia Poniente 108, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000, en días y horas hábiles. -----

"LA ASEGURADORA" se obliga a amparar los bienes muebles e inmuebles del Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido en los **ANEXOS I, II, III, IV y V**. -----

SEXTA. "LA ASEGURADORA" se obliga a que la póliza de seguro múltiple empresarial para los inmuebles y bienes muebles del Poder Legislativo, cumplirá con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), en su caso con las Normas Mexicanas (NMX), o a falta de éstas las normas internacionales o las de referencia aplicable. -----

SÉPTIMA. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, dentro de los **quince días hábiles** posteriores a la entrega de la póliza y la factura correspondiente, por lo cual **"LA ASEGURADORA"** deberá proporcionar mediante escrito en hoja membretada y firmado por el representante legal a la suscripción del presente instrumento, en la Dirección de Finanzas de la Secretaría de Administración y Finanzas los siguientes datos: nombre o razón social, Cédula de Situación Fiscal con Registro Federal de

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Contribuyentes, dirección, número telefónico, correo electrónico y nombre de contacto (persona con la que se pueda contactar a través del teléfono solicitado), institución bancaria, número de cuenta, CLABE interbancaria y número de sucursal del banco. -----

La factura en formato **PDF** y el archivo **XML** deberán ser enviados por **“LA ASEGURADORA”** a las direcciones de correo electrónico: **adquisiciones@legislativoedomex.gob.mx** y **facturacion@legislativoedomex.gob.mx**. La factura deberá consignar el servicio, cantidad, precio unitario, Impuesto al Valor Agregado e importe total con número y letra, emitirse a nombre de **Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo**, con dirección en Lerdo Poniente 300, colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México y con Registro Federal de Contribuyentes **GEM850101BJ3**, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, debiendo agregar adicionalmente en el comprobante fiscal el código **AD/AFIRME-151223**. -----

La factura deberá contar con el nombre y firma de recibido a entera satisfacción del Jefe del Departamento de Bienes Muebles, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales; **la omisión de cualquiera de los requisitos mencionados será causa de devolución**. -----

OCTAVA. “LA ASEGURADORA” en su caso, reintegrará la cantidad que en cualquier forma hubiere recibido en exceso, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la notificación que reciba de **“EL CONTRATANTE”**. -----

NOVENA. “LA ASEGURADORA” no podrá contratar o subcontratar con otra persona total o parcialmente el servicio objeto del presente instrumento. -----

DÉCIMA. “LA ASEGURADORA” declara que cuenta con la documentación y los elementos propios suficientes para cumplir con el objeto del presente contrato, por lo que acepta y reconoce que el personal que otorgará el servicio, ha sido contratado directamente por ella, en ese sentido sus empleados no están ni estarán a disposición del Poder Legislativo. -----

“LA ASEGURADORA” asume la responsabilidad de los daños y perjuicios que pudieran sufrir las personas y/o bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, cuando se derive de deficiencias de operación por actos u omisiones de su plantilla de personal en el desempeño de sus obligaciones. -----

“LA ASEGURADORA” acepta que cualquier situación que se presente relacionado con el personal de la plantilla que otorgue el servicio, será única y exclusivamente bajo su responsabilidad y ésta responderá por ello. -----

Para cualquier otro supuesto no previsto con el personal empleado por **“LA ASEGURADORA”**, ésta exime expresamente a **“EL CONTRATANTE”** de cualquier responsabilidad civil, penal, laboral, de seguridad social o de cualquier otra índole ocasionada por negligencia, impericia, dolo, mala fe o abuso de confianza que, en su caso, pudiera llegar a generarse. -----

Contrato: **AD/AFIRME-151223**

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the right and a mark on the left.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

DÉCIMA PRIMERA. “EL CONTRATANTE” podrá adquirir con un tercero la contratación del servicio, materia del presente contrato, en caso de incumplimiento por parte de **“LA ASEGURADORA”**, debiendo esta última cubrir el gasto realizado. -----

DÉCIMA SEGUNDA. “LA ASEGURADORA” asumirá la responsabilidad total en caso de violación a alguna marca registrada, patentes y derechos de autor respecto del servicio objeto de la presente contratación. -----

DÉCIMA TERCERA. Con fundamento en los artículos 15 y 294 fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, no se solicitará a **“LA ASEGURADORA”** **garantía de cumplimiento.** -----

DÉCIMA CUARTA. Se exceptúa a **“LA ASEGURADORA”** de presentar **garantía de defectos y/o vicios ocultos**, debido a la naturaleza del servicio. -----

DÉCIMA QUINTA. En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones del presente contrato, **“LA ASEGURADORA”** será incluida en el “Boletín de Empresas, Contratistas y/o Proveedores Objetados en el Estado de México y Otras Entidades” y se hará acreedora a una multa equivalente de treinta a tres mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente. -----

DÉCIMA SEXTA. En caso que, **“LA ASEGURADORA”** no entregue en tiempo y forma la póliza y/o no realice el pago de las indemnizaciones en los términos señalados en el presente instrumento, se obliga a pagar el **0.1%** sobre el importe de la póliza o de la indemnización por cada **día hábil de incumplimiento** y sin perjuicio de su cancelación o rescisión administrativa. -----

DÉCIMA SÉPTIMA. El presente acuerdo de voluntades podrá darse por rescindido sin responsabilidad alguna para **“EL CONTRATANTE”**, cuando **“LA ASEGURADORA”** incumpla con lo establecido en los **ANEXOS** o con alguna de las obligaciones a su cargo, o bien, no se apegue a lo estipulado en este acto jurídico, o contravenga los términos y condiciones de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás disposiciones en la materia, por lo que **“LA ASEGURADORA”** se compromete a entregar las primas no devengadas. -----

DÉCIMA OCTAVA. “EL CONTRATANTE” podrá dar por terminada anticipadamente la contratación, total o parcialmente, en caso de incumplimiento. Asimismo, cuando concurren causas de fuerza mayor o cuando exista circunstancia debidamente justificada que produzca la extinción de la necesidad de adquirir la póliza de seguro, objeto de este acuerdo de voluntades, que pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los intereses del Poder Legislativo. -----

DÉCIMA NOVENA. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de Toluca, Estado de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en función de su domicilio presente o futuro. -----

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

VIGÉSIMA. Manifiestan “**LAS PARTES**” que el presente acuerdo de voluntades es celebrado por así convenir a sus intereses, por lo que no existió error, dolo, mala fe, violencia, lesión o vicio alguno de la voluntad que pudiera invalidarlo. -----

Para los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente, firman de conformidad al margen y al calce las partes que en el intervinieron, en Toluca, Estado de México, el quince de diciembre de dos mil veintitrés. -----

“EL CONTRATANTE”

“LA ASEGURADORA”

L. C. Y F. MARTHA MALDONADO VILCHIS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

ANGEL IVÁN BARRERA VIVEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE SEGUROS
AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

M. EN A. P. LUIS EDUARDO PÉREZ VALDÉS
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES

“UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA”

L. I. A. OSVALDO SANTÍN HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
MUEBLES

DR. EN E. J. WALFRED JOSÉ GÓMEZ VILCHIS
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD,
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
Y DE ARCHIVOS

M. EN D. F. DAVID ESPINOSA SÁNCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS JURÍDICOS

Elaboró: Isaac Juan Sánchez Ayllés

Contrato: AD/AFIRME-151223





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ANEXO I

Núm.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
I	Contratación de la póliza de seguro múltiple empresarial para bienes muebles e inmuebles propiedad del Poder Legislativo, de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2024.	I	Servicio	\$302,818.06
Sub Total				\$302,818.06
IVA				\$48,450.89
Total				\$351,268.95

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ANEXO II

UBICACIÓN Y FICHAS TÉCNICAS DE LOS INMUEBLES PROPIOS DEL PODER LEGISLATIVO.

Núm.	Ubicación según escritura	Ubicación oficial	Referencia	Valor catastral por inmueble
1	La casa número veinte, actualmente marcada con el número ciento ocho de la avenida Independencia, Toluca, Estado de México.	Avenida Independencia Poniente 108, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.	Ficha técnica "San Rafael"	\$31,143,265.00
2	Actualmente con el número ciento seis de la calle Matamoros, Toluca, Estado de México.	Mariano Matamoros 106, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.	Ficha técnica "OSFEM"	\$21,441,717.00
3	Número ciento dos Oriente de la avenida Independencia, colonia Centro, Toluca, Estado de México.	Avenida Independencia Oriente 102, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.	Ficha técnica "Santander"	\$73,152,642.00
4	Número cincuenta y cinco de la avenida Libertad antes, hoy avenida Hidalgo número trescientos trece, Toluca, Estado de México.	Avenida Miguel Hidalgo 405, Barrio de la Merced (Alameda), Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.	Ficha técnica "INESLE"	\$12,265,537.00
5	Número doscientos uno de la calle de Pedro Ascencio, Toluca, Estado de México.	Pedro Ascencio 201, Barrio de la Merced (Alameda) Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.	Ficha técnica "Biblioteca"	\$9,337,351.00
6	Número 204 Poniente de la avenida Independencia, Toluca, Estado de México.	Plaza Hidalgo sin número, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.	Ficha técnica "Palacio Legislativo"	\$47,228,197.00
7	Ubicado en el Barrio de San Bernardino, actualmente marcado con el número mil cincuenta y cinco de la avenida Hidalgo Poniente, Toluca, Estado de México.	Avenida Miguel Hidalgo 1069, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.	Ficha técnica "Jardín de Niños"	\$5,422,464.00
8	Lerdo de Tejada ochocientos treinta y cinco Poniente, Colonia "San Bernardino", Toluca, Estado de México.	Avenida Sebastián Lerdo de Tejada Poniente 829, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.	Ficha técnica "Longares"	\$19,552,213.00
Valor total de inmuebles				\$219,543,386.00



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

FICHA TÉCNICA “SAN RAFAEL”

1.- DOMICILIO SEGÚN ESCRITURAS:

LA CASA NÚMERO VEINTE, ACTUALMENTE MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO OCHO DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO Y DISTRITO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. **LO OCUPAN 272 SERVIDORES PÚBLICOS.**

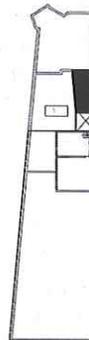
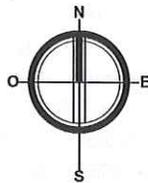
2.-DOMICILIO UBICACIÓN OFICIAL:

AVENIDA INDEPENDENCIA PONIENTE 108, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000.

3.-ÚLTIMO VALOR CATASTRAL 2023 DEL INMUEBLE:

\$31,143,265.00 (TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

4.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y PLANTA DE CONJUNTO:



5.-CONSTRUCCIÓN EN METROS CUADRADOS:

NIVEL	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN	METROS CUADRADOS DE TERRENO
SÓTANO	178.82 M2	
PLANTA BAJA	412.69 M2	
PRIMER NIVEL	546.93 M2	
SEGUNDO NIVEL	410.82 M2	640.71
TERCER NIVEL	380.97 M2	
AZOTEA	410.82 M2	
TOTAL	2,341.05 M2	

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

6.- COLINDANCIAS EN METROS CUADRADOS SEGÚN ESCRITURAS Y FÍSICAMENTE ACTUAL:

NORTE: 4.80 METROS, COLINDA CON EDIFICIO.
SUR: 14.20 METROS, COLINDA CON AVENIDA INDEPENDENCIA.
ORIENTE: 53.65 METROS, COLINDA CON EDIFICIO.
PONIENTE: 61 METROS, COLINDA CON EDIFICIO.

7.-EQUIPOS, MAQUINARIA, ALMACENES Y/O BODEGAS:

7.1.- UN TANQUE ESTACIONARIO
7.2.- UNA CISTERNA CON CAPACIDAD DE 12,000 LITROS.
7.2.- UN TALLER DE CARPINTERÍA Y HERRERÍA.
7.3.- UNA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DIÉSEL CON CAPACIDAD DE 100KW EK3-00001.
7.4.- UNA SUB-ESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

8.- MEDIDAS DE SEGURIDAD:

8.1.- SE CUENTA CON UN DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, CON MATRÍCULA DE (45) CUARENTA Y CINCO ELEMENTOS, QUIENES REALIZAN LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRA DE PRODUCTOS, MATERIALES O REFACCIONES PARA ABASTECER EL ALMACÉN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, PROPORCIONAN MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS; ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA MEDIANTE SERVICIO EXTERNO.

8.2.- SE CUENTA CON PERSONAL DE SEGURIDAD PERMANENTE VIGILANDO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS DE ORDEN Y SEGURIDAD NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL Y DEL INMUEBLE, ASÍ COMO EL RESGUARDO DEL MISMO SE ESTABLECEN Y APLICAN ESTRATEGIAS, ACCIONES PREVENTIVAS Y DE AUXILIO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN ATENTAR CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO DEL INMUEBLE, Y ATIENDE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA OCASIONAR PÉRDIDAS O DAÑOS, PARA LO CUAL DIARIAMENTE SE REALIZA UNA BITÁCORA DE NOVEDADES.

8.3.- SE CUENTA CON UNA SEÑAL DE ALERTA SÍSMICA, ASÍ COMO CON UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EN EL QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO RADIO RECEPTOR QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN ESTE INMUEBLE. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE DESARROLLA DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y DE SER NECESARIO EN FIN DE SEMANA PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, EL PERSONAL VERIFICA AL TERMINAR LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL EQUIPO RECEPTOR BÁSICO, RECABANDO LA INFORMACIÓN EN FORMA ESCRITA PARA REGISTRAR EL HISTORIAL DE LOS EQUIPOS, Y ENTREGA AL PODER LEGISLATIVO UN INFORME DEL ESTADO OPERATIVO DEL EQUIPO Y DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

8.4.- SE CUENTA CON UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, EL CUAL HA SIDO APROBADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE MÉXICO; CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE PROCURAR POR LA SEGURIDAD TANTO DE PERSONAL QUE LABORA, EL CUAL CONSISTE EN IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN EN CASO DE RIESGO O DESASTRE,

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6.17 Y 6.18 DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL PODER LEGISLATIVO.

8.5.- SE CUENTA CON SEÑALAMIENTOS ACORDES A LO INDICADO POR PROTECCIÓN CIVIL Y EN LA **NOM-026STPS-208** (COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERÍAS), ASÍ COMO CON LAS BRIGADAS DE EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTE INMUEBLE.

8.6.- SE CUENTA CON (29) VEININUEVE EXTINTORES PORTÁTILES DE PRESIÓN CONTENIDA A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, ESTA RECARGA DE EXTINTORES ES NECESARIA DE ACUERDO A LA **NORMA NOM-002STPS-2010**; EN CADA UNO DE LOS NIVELES DEL INMUEBLE. SE CUENTA CON UN CONTRATO EN EL CUAL EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A MANTENER ACTUALIZADA UNA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DONDE SE HAGA CONSTAR LOS SERVICIOS REALIZADOS PARA CADA UNO DE LOS EXTINTORES, REMITIENDO EL DOCUMENTO, AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CON EL OBJETO DE VERIFICAR EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA CADA UNO.

8.7.- SE CUENTA CON UN TANQUE ESTACIONARIO, ASÍ COMO CON UN CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE GAS L.P., EN DONDE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, SE OBLIGA A QUE EL SUMINISTRO DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-007-SESH-2010**.

8.8.- SE CUENTA CON UNA PLANTA ELÉCTRICA CAP. 100KW EK3-00001 CON MOTOR JOHN DEERE, ASÍ COMO CON CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA ANTES DESCRITA, EN EL QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO UN REPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE SE PROPORCIONE AL EQUIPO, IDENTIFICANDO CLARAMENTE LAS REPARACIONES, ASÍ COMO LAS REFACCIONES QUE HUBIERA SUSTITUIDO, A EFECTO DE MANTENER UN CONTROL DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS. CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DEL EQUIPO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ EFECTUADO CON UNA PERIODICIDAD TRIMESTRAL Y SEMESTRAL, COMPROMETIÉNDOSE EL PRESTADOR DEL SERVICIO A ATENDER LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA.

8.9.- SE CUENTA CON 4 PERSONAS DE LIMPIEZA EN ESTE INMUEBLE, LOS CUALES REALIZAN ACTIVIDADES COMO EL LAVADO DE PISOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA Y EN FORMA CONTINUA, BARRIDO Y TRAPEADO, ASÍ COMO EL RETIRO DE BASURA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, CON UN HORARIO MATUTINO DE 07:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO Y VESPERTINO DE 11:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 7:00 A 15:00 HORAS.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



FICHA TÉCNICA "OSFEM"

1.- DOMICILIO SEGÚN ESCRITURAS:

ACTUALMENTE CON EL NÚMERO CIENTO SEIS DE LA CALLE MATAMOROS DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. **LO OCUPAN 207 SERVIDORES PÚBLICOS.**

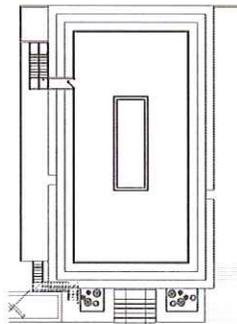
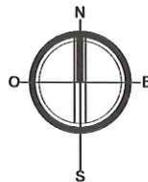
2.- DOMICILIO UBICACIÓN OFICIAL:

MARIANO MATAMOROS 106, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000.

3.- ÚLTIMO VALOR CATASTRAL 2023 DEL INMUEBLE:

\$21,441,717.00 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.).

4.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y PLANTA DE CONJUNTO:



5.-CONSTRUCCIÓN EN METROS CUADRADOS:

NIVEL	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN	METROS CUADRADOS DE TERRENO
ESTACIONAMIENTO	449.79 M2	
PLANTA BAJA	472.90 M2	
PRIMER NIVEL	490.57 M2	710.43
SEGUNDO NIVEL	346.70 M2	
TERCER NIVEL	261.12 M2	
AZOTEA	261.12 M2	
TOTAL	2,282.20 M2	

6.-COLINDANCIAS EN METROS CUADRADOS SEGÚN ESCRITURAS Y FÍSICAMENTE ACTUAL:

NORTE: 33.83 METROS, COLINDA CON CENTRO COMERCIAL.

SUR: 33.6 METROS, COLINDA CON LOCAL COMERCIAL.

ORIENTE: 21 METROS, COLINDA CON VIALIDAD MARIANO MATAMOROS.

PONIENTE: 21.00 METROS, COLINDA CON EDIFICIO.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

7.- ESTE INMUEBLE NO CUENTA CON EQUIPOS O MAQUINARIA, ALMACENES O BODEGAS.

7.1.- CISTERNA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS.

8.- MEDIDAS DE SEGURIDAD:

8.1.- SE CUENTA CON UN DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, CON MATRÍCULA DE (45) CUARENTA Y CINCO ELEMENTOS, QUIENES PROPORCIONAN MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS; ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA MEDIANTE SERVICIO EXTERNO.

8.2.- SE CUENTA CON PERSONAL DE SEGURIDAD PERMANENTE VIGILANDO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS DE ORDEN Y SEGURIDAD NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL Y DEL INMUEBLE, ASÍ COMO EL RESGUARDO DEL MISMO SE ESTABLECEN Y APLICAN ESTRATEGIAS, ACCIONES PREVENTIVAS Y DE AUXILIO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN ATENTAR CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO DEL INMUEBLE, SE ATIENDE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA OCASIONAR PÉRDIDAS O DAÑOS, PARA LO CUAL DIARIAMENTE SE REALIZA UNA BITÁCORA DE NOVEDADES.

8.3.- SE CUENTA CON UNA SEÑAL DE ALERTA SÍSMICA, ASÍ COMO CON UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EN EL QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO RADIO RECEPTOR QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN ESTE INMUEBLE. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE DESARROLLA DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y DE SER NECESARIO EN FIN DE SEMANA PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, EL PERSONAL VERIFICA AL TERMINAR LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL EQUIPO RECEPTOR BÁSICO, RECABANDO LA INFORMACIÓN EN FORMA ESCRITA PARA REGISTRAR EL HISTORIAL DE LOS EQUIPOS, Y ENTREGA AL PODER LEGISLATIVO UN INFORME DEL ESTADO OPERATIVO DEL EQUIPO Y DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

8.4.- SE CUENTA CON UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, EL CUAL HA SIDO APROBADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE MÉXICO; CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE PROCURAR POR LA SEGURIDAD TANTO DE PERSONAL QUE LABORA, EL CUAL CONSISTE EN IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN EN CASO DE RIESGO O DESASTRE, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6.17 Y 6.18 DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL PODER LEGISLATIVO.

8.5.- SE CUENTA CON SEÑALAMIENTOS ACORDES A LO INDICADO POR PROTECCIÓN CIVIL Y EN LA **NOM-026-STPS208** (COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIONADOS EN TUBERÍAS), ASÍ COMO CON LAS BRIGADAS DE EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTE INMUEBLE.

8.6.- SE CUENTA CON (30) TREINTA EXTINTORES PORTÁTILES DE PRESIÓN CONTENIDA A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, ESTA RECARGA DE EXTINTORES ES NECESARIA DE ACUERDO A LA NORMA **NOM-002STPS-2010**; EN CADA UNO DE LOS NIVELES DEL INMUEBLE, SE CUENTA CON UN CONTRATO EN EL CUAL EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A MANTENER

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTUALIZADA UNA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DONDE SE HAGA CONSTAR LOS SERVICIOS REALIZADOS PARA CADA UNO DE LOS EXTINTORES, REMITIENDO EL DOCUMENTO, AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CON EL OBJETO DE VERIFICAR EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA CADA UNO.

8.7.- SE CUENTA CON 6 PERSONAS DE LIMPIEZA EN ESTE INMUEBLE, LOS CUALES REALIZAN ACTIVIDADES COMO EL LAVADO DE PISOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA Y EN FORMA CONTINUA, BARRIDO Y TRAPEADO, ASÍ COMO EL RETIRO DE BASURA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES CON UN HORARIO MATUTINO DE 07:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO Y VESPERTINO DE 11:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 7:00 A 15:00 HORAS.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

FICHA TÉCNICA “SANTANDER”

1.- DOMICILIO SEGÚN ESCRITURAS:

NÚMERO CIENTO DOS ORIENTE DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. **LO OCUPAN 307 SERVIDORES PÚBLICOS.**

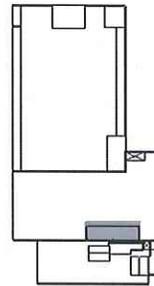
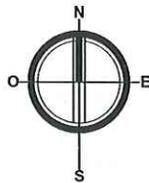
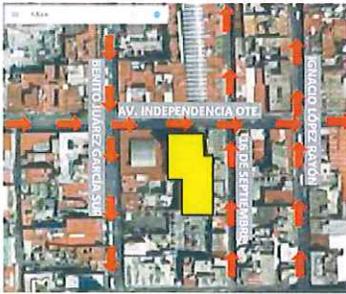
2.- DOMICILIO UBICACIÓN OFICIAL:

AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE 102, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000.

3.-ÚLTIMO VALOR CATASTRAL 2023 DEL INMUEBLE:

\$73,152,642.00 (SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

4.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y PLANTA DE CONJUNTO:



5.-CONSTRUCCIÓN EN METROS CUADRADOS:

NIVEL	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN	METROS CUADRADOS DE TERRENO
ESTACIONAMIENTO	1,947.58 M2	
PRIMER NIVEL	833.71 M2	
SEGUNDO NIVEL	1,676.16 M2	
TERCER NIVEL	300.87 M2	2,154.19
CUARTO NIVEL	300.87 M2	
QUINTO NIVEL	300.87 M2	
SEXTO NIVEL	300.87 M2	
SÉPTIMO NIVEL	300.87 M2	
OCTAVO NIVEL	300.87 M2	
AZOTEA	300.87 M2	
TOTAL	6,563.54 M2	

6.- COLINDANCIAS EN METROS CUADRADOS SEGÚN ESCRITURAS Y FÍSICAMENTE ACTUAL:

NORTE: 34.80 METROS, COLINDA CON VIALIDAD INDEPENDENCIA.

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812



Handwritten signatures and initials in blue ink.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

SUR: 26.85 METROS, COLINDA CON ESTACIONAMIENTO PÚBLICO.

ORIENTE: 68.70 METROS, COLINDA CON LOCAL COMERCIAL.

PONIENTE: 76.65 METROS, COLINDA CON EDIFICIO.

7.- EQUIPOS, MAQUINARIA, ALMACENES Y BODEGAS:

7.1.- DOS ELEVADORES.

7.2.- CINCO ALMACENES Y/O BODEGAS.

7.3.- UNA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DIÉSEL DE 250 KW

7.4.- UNA SUB-ESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

7.5.- UNA CISTERNA CON CAPACIDAD 140,000 LITROS.

8.- MEDIDAS DE SEGURIDAD:

8.1.- SE CUENTA CON UN DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, CON MATRÍCULA DE (45) CUARENTA Y CINCO ELEMENTOS, QUIENES PROPORCIONAN MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS; ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA MEDIANTE SERVICIO EXTERNO.

8.2.- SE CUENTA CON PERSONAL DE SEGURIDAD PERMANENTE VIGILANDO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS DE ORDEN Y SEGURIDAD NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL Y DEL INMUEBLE, ASÍ COMO EL RESGUARDO DEL MISMO SE ESTABLECEN Y APLICAN ESTRATEGIAS, ACCIONES PREVENTIVAS Y DE AUXILIO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN ATENTAR CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERA, ASÍ COMO DEL INMUEBLE. SE ATIENDE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA OCASIONAR PÉRDIDAS O DAÑOS, PARA LO CUAL DIARIAMENTE SE REALIZA UNA BITÁCORA DE NOVEDADES.

8.3.- SE CUENTA CON UNA SEÑAL DE ALERTA SÍSMICA, ASÍ COMO CON UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EN EL QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO RADIO RECEPTOR QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN ESTE INMUEBLE. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE DESARROLLA DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y DE SER NECESARIO EN FIN DE SEMANA PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, EL PERSONAL VERIFICA AL TERMINAR LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL EQUIPO RECEPTOR BÁSICO, RECABANDO LA INFORMACIÓN EN FORMA ESCRITA PARA REGISTRAR EL HISTORIAL DE LOS EQUIPOS, Y ENTREGA AL PODER LEGISLATIVO UN INFORME DEL ESTADO OPERATIVO DEL EQUIPO Y DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

8.4.- SE CUENTA CON UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, EL CUAL HA SIDO APROBADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE MÉXICO; CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE PROCURAR POR LA SEGURIDAD TANTO DE PERSONAL QUE LABORA, EL CUAL CONSISTE EN IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN EN CASO DE RIESGO O DESASTRE, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6.17 Y 6.18 DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL PODER LEGISLATIVO.

8.5.- SE CUENTA CON SEÑALAMIENTOS ACORDES A LO INDICADO POR PROTECCIÓN CIVIL Y EN LA **NOM-026-STPS208** (COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCION EN TUBERÍAS), ASÍ COMO CON LAS BRIGADAS DE EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTE INMUEBLE.

8.6.- SE CUENTA CON (64) SESENTA Y CUATRO EXTINTORES PORTÁTILES DE PRESIÓN CONTENIDA A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, ESTA RECARGA DE EXTINTORES ES NECESARIA DE ACUERDO A LA NORMA **NOM-002STPS-2010**; EN CADA UNO DE LOS NIVELES DEL INMUEBLE. SE CUENTA CON UN CONTRATO EN EL CUAL EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A MANTENER ACTUALIZADA UNA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DONDE SE HAGA CONSTAR LOS SERVICIOS REALIZADOS PARA CADA UNO DE LOS EXTINTORES, REMITIENDO EL DOCUMENTO, AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CON EL OBJETO DE VERIFICAR EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA CADA UNO.

8.7.- SE CUENTA CON UNA PLANTA ELÉCTRICA CAP. 250KW EK3-00001 CON MOTOR JOHN DEERE, Y UNA SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA, ASÍ COMO CON UN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA ANTES DESCRITA, EN EL QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO UN REPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE SE PROPORCIONE AL EQUIPO, IDENTIFICANDO CLARAMENTE LAS REPARACIONES, ASÍ COMO LAS REFACCIONES QUE HUBIERA SUSTITUIDO, A EFECTO DE MANTENER UN CONTROL DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS. CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DEL EQUIPO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ EFECTUADO CON UNA PERIODICIDAD SEMESTRAL, COMPROMETIÉNDOSE EL PRESTADOR DEL SERVICIO A ATENDER LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA.

8.8.- SE CUENTA CON 13 PERSONAS DE LIMPIEZA EN ESTE INMUEBLE, LOS CUALES REALIZAN ACTIVIDADES COMO EL LAVADO DE PISOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA Y EN FORMA CONTINUA, BARRIDO Y TRAPEADO, ASÍ COMO EL RETIRO DE BASURA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, CON UN HORARIO MATUTINO DE 07:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO Y VESPERTINO DE 11:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 7:00 A 15:00 HORAS.

8.9.- SE CUENTA CON DOS ELEVADORES INSTALADOS EN ESTE INMUEBLE, MARCA MITSUBISHI Y SE CUENTA CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CON COBERTURA MEDIA A (2) DOS ELEVADORES MARCA MITSUBISHI, EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A CUMPLIR CON LOS TRABAJOS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS ELEVADORES MARCA MITSUBISHI, PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN.

ALCANCES:

- A) MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN DÍAS VIERNES, DENTRO DE UN HORARIO DE 8:00 A 17:30 HORAS;
- B) SERVICIO DE ATENCIÓN DE FALLAS LAS 24 HRS. LOS 365 DÍAS DEL AÑO;
- C) MANO DE OBRA DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
- D) GRASAS Y LUBRICANTES.

8.10.- EL PODER LEGISLATIVO CUENTA CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO CON EL BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, REPRESENTADO POR RICARDO TADEO SÁNCHEZ Y MARIO ARENAS CASTRUITA, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES, VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, CON POSIBILIDAD DE RENOVACIÓN.

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

FICHA TÉCNICA “INESLE”

1.- DOMICILIO SEGÚN ESCRITURAS:

NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DE LA AVENIDA LIBERTAD (ANTES), HOY AVENIDA HIDALGO NÚMERO TRECIENTOS TRECE. **LO OCUPAN 8 SERVIDORES PÚBLICOS.**

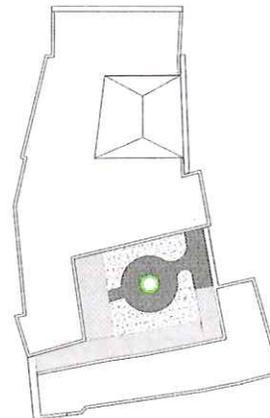
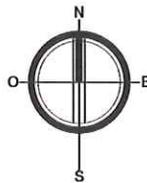
2.- DOMICILIO UBICACIÓN OFICIAL:

AVENIDA MIGUEL HIDALGO 405, BARRIO DE LA MERCED (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50080.

3.- ÚLTIMO VALOR CATASTRAL 2023 DEL INMUEBLE:

\$12,265,537.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

4.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y PLANTA DE CONJUNTO:



5.-CONSTRUCCIÓN EN METROS CUADRADOS:

NIVEL	METROS CUADRADOS EN CONSTRUCCIÓN	METROS CUADRADOS DE TERRENO
PLANTA BAJA	988.86 M2	
PRIMER NIVEL	515.40M2	949.23 M2
TOTAL	1.504.26 M2	

6.-COLINDANCIAS EN METROS CUADRADOS SEGÚN ESCRITURAS Y FÍSICAMENTE ACTUAL:

NORTE: 14.65 METROS, COLINDA CON VIALIDAD MIGUEL HIDALGO.

SUR: 27.17 METROS, COLINDA CON EDIFICIO.

ORIENTE: 50.44 METROS, COLINDA CON LOCAL COMERCIAL.

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PONIENTE: 48.12 METROS, COLINDA CON HOTEL.

7.- EQUIPOS, MAQUINARIA, ALMACENES Y BODEGAS

7.1.- UNA CISTERNA CON CAPACIDAD 6,000 LITROS.

8.- MEDIDAS DE SEGURIDAD:

8.1.- SE CUENTA CON UN DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, CON MATRÍCULA DE (45) CUARENTA Y CINCO ELEMENTOS, QUIENES PROPORCIONAN MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS; ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA MEDIANTE SERVICIO EXTERNO.

8.2.- SE CUENTA CON PERSONAL DE SEGURIDAD PERMANENTE VIGILANDO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS DE ORDEN Y SEGURIDAD NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL Y DEL INMUEBLE, ASÍ COMO EL RESGUARDO DEL MISMO. SE ESTABLECEN Y APLICAN ESTRATEGIAS, ACCIONES PREVENTIVAS Y DE AUXILIO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN ATENTAR CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO DEL INMUEBLE. SE ATIENDE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA OCASIONAR PÉRDIDAS O DAÑOS, PARA LO CUAL DIARIAMENTE SE REALIZA UNA BITÁCORA DE NOVEDADES.

8.3.- SE CUENTA CON UNA SEÑAL DE ALERTA SÍSMICA, ASÍ COMO CON UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EN EL QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO RADIO RECEPTOR QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN ESTE INMUEBLE. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE DESARROLLA DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y DE SER NECESARIO EN FIN DE SEMANA PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, EL PERSONAL VERIFICA AL TERMINAR LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL EQUIPO RECEPTOR BÁSICO, RECABANDO LA INFORMACIÓN EN FORMA ESCRITA PARA REGISTRAR EL HISTORIAL DE LOS EQUIPOS, Y ENTREGA AL PODER LEGISLATIVO UN INFORME DEL ESTADO OPERATIVO DEL EQUIPO Y DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

8.4.- SE CUENTA CON UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, EL CUAL HA SIDO APROBADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE MÉXICO; CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE PROCURAR POR LA SEGURIDAD TANTO DE PERSONAL QUE LABORA, EL CUAL CONSISTE EN IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN EN CASO DE RIESGO O DESASTRE, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6.17 Y 6.18 DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL PODER LEGISLATIVO.

8.5.- SE CUENTA CON SEÑALAMIENTOS ACORDES A LO INDICADO POR PROTECCIÓN CIVIL Y EN LA **NOM-026-STPS208** (COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERÍAS), ASÍ COMO CON LAS BRIGADAS DE EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTE INMUEBLE.

8.6.- SE CUENTA CON (15) QUINCE EXTINTORES PORTÁTILES DE PRESIÓN CONTENIDA A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, ESTA RECARGA DE EXTINTORES ES NECESARIA DE ACUERDO A LA NORMA **NOM-002-STPS-2010**; EN CADA UNO DE LOS NIVELES DEL INMUEBLE. SE CUENTA CON UN CONTRATO EN EL CUAL EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A MANTENER

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente, 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTUALIZADA UNA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DONDE SE HAGA CONSTAR LOS SERVICIOS REALIZADOS PARA CADA UNO DE LOS EXTINTORES, REMITIENDO EL DOCUMENTO, AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CON EL OBJETO DE VERIFICAR EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA CADA UNO.

8.7.- SE CUENTA CON 1 PERSONA DE LIMPIEZA EN ESTE INMUEBLE, LA CUAL REALIZA ACTIVIDADES COMO EL LAVADO DE PISOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA Y EN FORMA CONTINUA, BARRIDO Y TRAPEADO, ASÍ COMO EL RETIRO DE BASURA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, CON UN HORARIO MATUTINO DE 07:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO Y VESPERTINO DE 11:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 7:00 A 15:00 HORAS.

Handwritten signature

Handwritten initials



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

FICHA TÉCNICA “BIBLIOTECA”

1.- DOMICILIO SEGÚN ESCRITURAS:

NÚMERO DOSCIENTOS UNO DE LA CALLE DE PEDRO ASCENCIO, EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. **LO OCUPAN 22 SERVIDORES PÚBLICOS.**

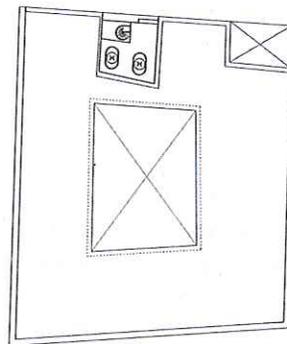
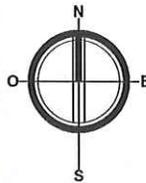
2.- DOMICILIO UBICACIÓN OFICIAL:

PEDRO ASCENCIO 201, BARRIO DE LA MERCED (ALAMEDA), TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50080.

3.- ÚLTIMO VALOR CATASTRAL 2023 DEL INMUEBLE:

\$9,337,351.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

4.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y PLANTA DE CONJUNTO:



5.-CONSTRUCCIÓN EN METROS CUADRADOS:

NIVEL	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN	METROS CUADRADOS DE TERRENO
PLANTA BAJA	688.75 M2	
PRIMER NIVEL	559.14 M2	805.185
TOTAL	1,778.40 M2	

6.-COLINDANCIAS EN METROS CUADRADOS SEGÚN ESCRITURAS Y FÍSICAMENTE ACTUAL:

NORTE: 30.85 METROS, COLINDA CON VIVIENDA.
SUR: 30.85 METROS, COLINDA CON VIALIDAD NIGROMANTE.
ORIENTE: 26.10 METROS, COLINDA CON VIALIDAD PEDRO ASCENCIO.
PONIENTE: 26.10 METROS, COLINDA CON HOTEL.

7.- EQUIPOS, MAQUINARIA, ALMACENES Y BODEGAS:

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

7.1.- UNA CISTERNA CON CAPACIDAD DE 6,000 LITROS.

8.- MEDIDAS DE SEGURIDAD:

8.1.- SE CUENTA CON UN DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, CON MATRÍCULA DE (45) CUARENTA Y CINCO ELEMENTOS, QUIENES PROPORCIONAN MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, REPARACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA MEDIANTE SERVICIO EXTERNO; ASÍ COMO EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS.

8.2.- SE CUENTA CON PERSONAL DE SEGURIDAD PERMANENTE VIGILANDO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS DE ORDEN Y SEGURIDAD NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL Y DEL INMUEBLE, ASÍ COMO EL RESGUARDO DEL MISMO. SE ESTABLECEN Y APLICAN ESTRATEGIAS, ACCIONES PREVENTIVAS Y DE AUXILIO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN ATENTAR CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO DEL INMUEBLE. SE ATIENDE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA OCASIONAR PÉRDIDAS O DAÑOS, PARA LO CUAL DIARIAMENTE SE REALIZA UNA BITÁCORA DE NOVEDADES.

8.3.- SE CUENTA CON UNA SEÑAL DE ALERTA SÍSMICA, ASÍ COMO CON UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EN EL QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO RADIO RECEPTOR QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN ESTE INMUEBLE. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE DESARROLLA DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y DE SER NECESARIO EN FIN DE SEMANA PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, EL PERSONAL VERIFICA AL TERMINAR LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL EQUIPO RECEPTOR BÁSICO, RECABANDO LA INFORMACIÓN EN FORMA ESCRITA PARA REGISTRAR EL HISTORIAL DE LOS EQUIPOS, Y ENTREGA AL PODER LEGISLATIVO UN INFORME DEL ESTADO OPERATIVO DEL EQUIPO Y DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

8.4.- SE CUENTA CON UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, EL CUAL HA SIDO APROBADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE MÉXICO; CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE PROCURAR POR LA SEGURIDAD TANTO DE PERSONAL QUE LABORA, EL CUAL CONSISTE EN IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN EN CASO DE RIESGO O DESASTRE, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6.17 Y 6.18 DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL PODER LEGISLATIVO.

8.5.- SE CUENTA CON SEÑALAMIENTOS ACORDES A LO INDICADO POR PROTECCIÓN CIVIL Y EN LA **NOM-026-STPS208** (COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERÍAS), ASÍ COMO CON LAS BRIGADAS DE EVACUACIÓN, BÚSQUDA Y RESCATE EN ESTE INMUEBLE.

8.6.- SE CUENTA CON (9) NUEVE EXTINTORES PORTÁTILES DE PRESIÓN CONTENIDA A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, ESTA RECARGA DE EXTINTORES ES NECESARIA DE ACUERDO A LA NORMA **NOM-002-STPS-2010**; EN CADA UNO DE LOS NIVELES DEL INMUEBLE. SE CUENTA CON UN CONTRATO EN EL CUAL EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A MANTENER ACTUALIZADA UNA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DONDE SE HAGA CONSTAR LOS SERVICIOS REALIZADOS PARA CADA UNO DE LOS EXTINTORES, REMITIENDO EL



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

DOCUMENTO, AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CON EL OBJETO DE VERIFICAR EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA CADA UNO.

8.7.- SE CUENTA CON 3 PERSONAS DE LIMPIEZA EN ESTE INMUEBLE DERIVADO DEL CONTRATO VIGENTE, LOS CUALES REALIZAN ACTIVIDADES COMO EL LAVADO DE PISOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA Y EN FORMA CONTINUA, BARRIDO Y TRAPEADO, ASÍ COMO EL RETIRO DE BASURA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, CON UN HORARIO MATUTINO DE 07:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO Y VESPERTINO DE 11:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 7:00 A 15:00 HORAS.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

FICHA TÉCNICA "PALACIO LEGISLATIVO"

1.- DOMICILIO SEGÚN ESCRITURAS:

NÚMERO 204 PONIENTE DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD. **LO OCUPAN 979 SERVIDORES PÚBLICOS.**

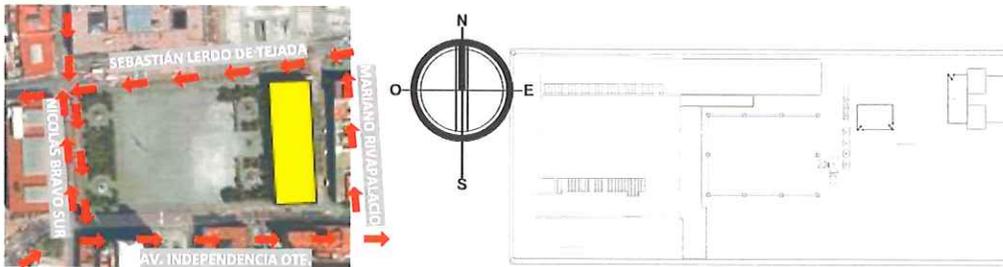
2.- DOMICILIO UBICACIÓN OFICIAL:

PLAZA HIDALGO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000.

3.- ÚLTIMO VALOR CATASTRAL 2023 DEL INMUEBLE:

\$47,228,197.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

4.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y PLANTA DE CONJUNTO:



5.- CONSTRUCCIÓN EN METROS CUADRADOS:

NIVEL	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN	METROS CUADRADOS DE TERRENO
PLANTA BAJA	2849.92 M2	
MEZZANINE	1447.45M2	
PLANTA ALTA	2602.55 M2	2,150.92
PLANTA COMEDOR	935.57 M2	
TOTAL	7,835.49 M2	

6.-COLINDANCIAS EN METROS CUADRADOS SEGÚN ESCRITURAS Y FÍSICAMENTE ACTUAL:

NORTE: 31.89 METROS, COLINDA CON VIALIDAD SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA.

SUR: 31.89 METROS, COLINDA CON VIALIDAD INDEPENDENCIA.

ORIENTE: 92.00 METROS, COLINDA CON VIALIDAD RIVA PALACIO.

PONIENTE: 92.00 METROS, COLINDA CON PLAZA DE LOS MÁRTIRES.

7.- EQUIPOS, MAQUINARIA, ALMACENES Y BODEGAS:

7.1.- DOS ELEVADORES.

7.2.- UNA CISTERNA CON CAPACIDAD DE 14,000 LITROS.

7.3.- UNA COCINA Y COMEDOR.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- 7.4.- DOS TANQUES ESTACIONARIOS.
- 7.5.- TRES ALMACENES Y BODEGAS.
- 7.6.- UNA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DIÉSEL DE 400 KW.
- 7.7.- UNA SUB-ESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

8.- MEDIDAS DE SEGURIDAD:

8.1.- SE CUENTA CON UN DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, CON MATRÍCULA DE (45) CUARENTA Y CINCO ELEMENTOS, QUIENES PROPORCIONAN MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, REPARACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA MEDIANTE SERVICIO EXTERNO; ASÍ COMO EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS.

8.2.- SE CUENTA CON PERSONAL DE SEGURIDAD PERMANENTE VIGILANDO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS DE ORDEN Y SEGURIDAD NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL Y DEL INMUEBLE, ASÍ COMO EL RESGUARDO DEL MISMO. SE ESTABLECEN Y APLICAN ESTRATEGIAS, ACCIONES PREVENTIVAS Y DE AUXILIO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN ATENTAR CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO DEL INMUEBLE, SE ATIENDE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA OCASIONAR PÉRDIDAS O DAÑOS, PARA LO CUAL DIARIAMENTE SE REALIZA UNA BITÁCORA DE NOVEDADES.

8.3.- SE CUENTA CON UNA SEÑAL DE ALERTA SÍSMICA, ASÍ COMO CON UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EN EL QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO RADIO RECEPTOR QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN ESTE INMUEBLE. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE DESARROLLA DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y DE SER NECESARIO EN FIN DE SEMANA PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, EL PERSONAL VERIFICA AL TERMINAR LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL EQUIPO RECEPTOR BÁSICO, RECABANDO LA INFORMACIÓN EN FORMA ESCRITA PARA REGISTRAR EL HISTORIAL DE LOS EQUIPOS, Y ENTREGA AL PODER LEGISLATIVO UN INFORME DEL ESTADO OPERATIVO DEL EQUIPO Y DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

8.4.- SE CUENTA CON UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, EL CUAL HA SIDO APROBADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE MÉXICO; CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE PROCURAR POR LA SEGURIDAD TANTO DE PERSONAL QUE LABORA, EL CUAL CONSISTE EN IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN EN CASO DE RIESGO O DESASTRE, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6.17 Y 6.18 DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL PODER LEGISLATIVO.

8.5.- SE CUENTA CON SEÑALAMIENTOS ACORDES A LO INDICADO POR PROTECCIÓN CIVIL Y EN LA **NOM-026-STPS208** (COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERÍAS), ASÍ COMO CON LAS BRIGADAS DE EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTE INMUEBLE.

8.6.- SE CUENTA CON (155) CIENTO CINCUENTA Y CINCO EXTINTORES PORTÁTILES DE PRESIÓN CONTENIDA A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, ESTA RECARGA DE EXTINTORES ES NECESARIA DE ACUERDO A LA NORMA **NOM-002-STPS-2010**; EN CADA UNO DE LOS NIVELES DEL INMUEBLE. SE CUENTA CON UN CONTRATO EN EL CUAL EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

OBLIGA A MANTENER ACTUALIZADA UNA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DONDE SE HAGA CONSTAR LOS SERVICIOS REALIZADOS PARA CADA UNO DE LOS EXTINTORES, REMITIENDO EL DOCUMENTO, AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CON EL OBJETO DE VERIFICAR EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA CADA UNO.

8.7.- SE CUENTA CON DOS TANQUES ESTACIONARIOS, ASÍ COMO CON UN CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE GAS L.P., EN DONDE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, SE OBLIGA A QUE EL SUMINISTRO DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-007-SESH-2010**.

8.8.- SE CUENTA CON UNA PLANTA ELÉCTRICA CAP. 400KW EK3-00001 CON MOTOR JOHN DEERE, Y UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, ASÍ COMO CON UN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA ANTES DESCRITA, EN EL QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO UN REPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE SE PROPORCIONE AL EQUIPO, IDENTIFICANDO CLARAMENTE LAS REPARACIONES, ASÍ COMO LAS REFACCIONES QUE HUBIERA SUSTITUIDO, A EFECTO DE MANTENER UN CONTROL DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS. CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DEL EQUIPO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ EFECTUADO CON UNA PERIODICIDAD TRIMESTRAL Y SEMESTRAL, COMPROMETIÉNDOSE EL PRESTADOR DEL SERVICIO A ATENDER LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA.

8.9.- SE CUENTA CON 31 PERSONAS DE LIMPIEZA EN ESTE INMUEBLE, LOS CUALES REALIZAN ACTIVIDADES COMO EL LAVADO DE PISOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA Y EN FORMA CONTINUA, BARRIDO Y TRAPEADO, ASÍ COMO EL RETIRO DE BASURA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, CON UN HORARIO MATUTINO DE 07:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO Y VESPERTINO DE 11:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 7:00 A 15:00 HORAS.

8.10.- SE CUENTA CON DOS ELEVADORES INSTALADOS EN ESTE INMUEBLE, MARCA MITSUBISHI Y SE CUENTA CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CON COBERTURA MEDIA A (2) DOS ELEVADORES MARCA MITSUBISHI, EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A CUMPLIR CON LOS TRABAJOS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS ELEVADORES MARCA MITSUBISHI, PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN.

ALCANCES:

- A) MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN DÍAS VIERNES, DENTRO DE UN HORARIO DE 8:00 A 17:30 HORAS;
- B) SERVICIO DE ATENCIÓN DE FALLAS LAS 24 HRS. LOS 365 DÍAS DEL AÑO;
- C) MANO DE OBRA DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
- D) GRASAS Y LUBRICANTES.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

FICHA TÉCNICA “JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO”

1.- DOMICILIO SEGÚN ESCRITURAS:

UBICADO EN EL BARRIO DE SAN BERNARDINO, ACTUALMENTE MARCADO CON EL NÚMERO MIL CINCUENTA Y CINCO DE LA AVENIDA HIDALGO PONIENTE DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. **LO OCUPAN 44 SERVIDORES PÚBLICOS.**

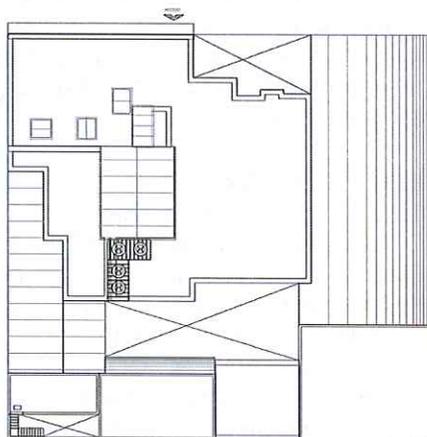
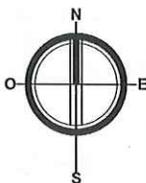
2.- DOMICILIO UBICACIÓN OFICIAL:

AVENIDA MIGUEL HIDALGO 1069, BARRIO DE SAN BERNARDINO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50080.

3.- ÚLTIMO VALOR CATASTRAL 2023 DEL INMUEBLE:

\$5,422,464.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

4.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y PLANTA DE CONJUNTO



5.-CONSTRUCCIÓN EN METROS CUADRADOS:

NIVEL	METROS CUADRAS EN CONSTRUCCIÓN	METROS CUADRADOS DE TERRENO
PLANTA BAJA	872.25 M2	
PRIMER NIVEL	512.50 M2	898.50
TOTAL	1,384.75 M2	

6.- COLINDANCIAS EN METROS CUADRADOS SEGÚN ESCRITURAS Y FÍSICAMENTE ACTUAL:

NORTE: 31.75 METROS, COLINDA CON VIALIDAD MIGUEL HIDALGO.

SUR: 31.75 METROS, COLINDA CASA HABITACIÓN.

ORIENTE: 28.30 METROS, CASA HABITACIÓN.

PONIENTE: 28.30 METROS, CASA HABITACIÓN.

Handwritten signatures and marks in blue ink.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

7.- EQUIPOS, MAQUINARIA, ALMACENES Y BODEGAS:

- 7.1.- UN TANQUE ESTACIONARIO.
- 7.2.- UN ALMACÉN.
- 7.3.- DOS CISTERNAS CON CAPACIDAD DE 6,000 Y 8,000 LITROS.

8.- MEDIDAS DE SEGURIDAD:

8.1.- SE CUENTA CON UN DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, CON MATRÍCULA DE (45) CUARENTA Y CINCO ELEMENTOS, QUIENES PROPORCIONAN MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS; ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA MEDIANTE SERVICIO EXTERNO.

8.2.- SE CUENTA CON PERSONAL DE SEGURIDAD PERMANENTE VIGILANDO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS DE ORDEN Y SEGURIDAD NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL Y DEL INMUEBLE, ASÍ COMO EL RESGUARDO DEL MISMO SE ESTABLECEN Y APLICAN ESTRATEGIAS, ACCIONES PREVENTIVAS Y DE AUXILIO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN ATENTAR CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO DEL INMUEBLE. SE ATIENDE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA OCASIONAR PÉRDIDAS O DAÑOS, PARA LO CUAL DIARIAMENTE SE REALIZA UNA BITÁCORA DE NOVEDADES.

8.3.- SE CUENTA CON UNA SEÑAL DE ALERTA SÍSMICA, ASÍ COMO CON UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EN EL QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO RADIO RECEPTOR QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN ESTE INMUEBLE. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE DESARROLLA DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y DE SER NECESARIO EN FIN DE SEMANA PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, EL PERSONAL VERIFICA AL TERMINAR LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL EQUIPO RECEPTOR BÁSICO, RECABANDO LA INFORMACIÓN EN FORMA ESCRITA PARA REGISTRAR EL HISTORIAL DE LOS EQUIPOS, Y ENTREGA AL PODER LEGISLATIVO UN INFORME DEL ESTADO OPERATIVO DEL EQUIPO Y DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

8.4.- SE CUENTA CON UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, EL CUAL HA SIDO APROBADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE MÉXICO; CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE PROCURAR POR LA SEGURIDAD TANTO DE PERSONAL QUE LABORA, EL CUAL CONSISTE EN IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN EN CASO DE RIESGO O DESASTRE, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6.17 Y 6.18 DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL PODER LEGISLATIVO.

8.5.- SE CUENTA CON SEÑALAMIENTOS ACORDES A LO INDICADO POR PROTECCIÓN CIVIL Y EN LA **NOM-026-STPS208** (COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIONADOS EN TUBERÍAS), ASÍ COMO CON LAS BRIGADAS DE EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTE INMUEBLE.

8.6.- SE CUENTA CON (28) VEINTIOCHO EXTINTORES PORTÁTILES DE PRESIÓN CONTENIDA A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, ESTA RECARGA DE EXTINTORES ES NECESARIA DE ACUERDO A LA NORMA **NOM-002STPS-2010**; EN CADA UNO DE LOS NIVELES DEL INMUEBLE. SE



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CUENTA CON UN CONTRATO EN EL CUAL EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A MANTENER ACTUALIZADA UNA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DONDE SE HAGA CONSTAR LOS SERVICIOS REALIZADOS PARA CADA UNO DE LOS EXTINTORES, REMITIENDO EL DOCUMENTO, AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CON EL OBJETO DE VERIFICAR EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA CADA UNO.

8.7.- SE CUENTA CON UN TANQUE ESTACIONARIO, ASÍ COMO CON UN CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE GAS L.P., EN DONDE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, SE OBLIGA A QUE EL SUMINISTRO DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-007-SESH-2010**.

8.8.- SE CUENTA CON 5 PERSONAS DE LIMPIEZA EN ESTE INMUEBLE, LOS CUALES REALIZAN ACTIVIDADES COMO EL LAVADO DE PISOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA Y EN FORMA CONTINUA, BARRIDO Y TRAPEADO, ASÍ COMO EL RETIRO DE BASURA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, CON UN HORARIO MATUTINO DE 07:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO Y VESPERTINO DE 11:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 7:00 A 15:00 HORAS.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

FICHA TÉCNICA "LONGARES"

1.- DOMICILIO SEGÚN ESCRITURAS:

LERDO DE TEJADA OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PONIENTE, COLONIA "SAN BERNARDINO", EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. **LO OCUPAN 26 SERVIDORES PÚBLICOS.**

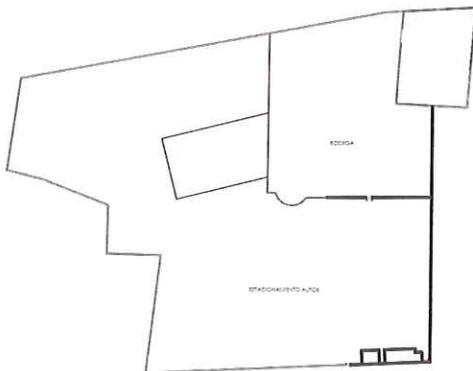
2.- DOMICILIO UBICACIÓN OFICIAL:

AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA PONIENTE 829, BARRIO DE SAN BERNARDINO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50080.

3.- ÚLTIMO VALOR CATASTRAL 2023 DEL INMUEBLE:

\$19,552,213.00 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.).

4.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y PLANTA DE CONJUNTO:





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

5.-CONSTRUCCIÓN EN METROS CUADRADOS:

NIVEL	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN	METROS CUADRADOS DE TERRENO
EDIFICIO NORTE	2,793.26 M2	
EDIFICIO SUR	74.15 M2	11,552.89
TERRENO LIBRE	8,524.53	
TOTAL	11,391.94 M2	

6.- COLINDANCIAS EN METROS CUADRADOS SEGÚN ESCRITURAS Y FÍSICAMENTE ACTUAL:

NORTE: 202.60 METROS, COLINDA CON VIALIDAD SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA.

SUR: 206.85 METROS, COLINDA CON VIALIDAD MIGUEL HIDALGO.

ORIENTE: 341.75 METROS, CASA HABITACIÓN.

PONIENTE: 385.80 METROS, CASA HABITACIÓN.

7.- EQUIPOS, MAQUINARIA, ALMACENES Y BODEGAS:

7.1.- UN ALMACÉN Y BODEGA.

8.- MEDIDAS DE SEGURIDAD:

8.1.- SE CUENTA CON UN DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, CON MATRÍCULA DE (45) CUARENTA Y CINCO ELEMENTOS, QUIENES PROPORCIONAN MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS; ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA MEDIANTE SERVICIO EXTERNO.

8.2.- SE CUENTA CON PERSONAL DE SEGURIDAD PERMANENTE VIGILANDO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS DE ORDEN Y SEGURIDAD NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL Y DEL INMUEBLE, ASÍ COMO EL RESGUARDO DEL MISMO.

8.3.- SE ESTABLECEN Y APLICAN ESTRATEGIAS, ACCIONES PREVENTIVAS Y DE AUXILIO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN ATENTAR CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO DEL INMUEBLE. SE ATIENDE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA OCASIONAR PÉRDIDAS O DAÑOS, PARA LO CUAL DIARIAMENTE SE REALIZA UNA BITÁCORA DE NOVEDADES.

8.4.- SE CUENTA CON UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, EL CUAL HA SIDO APROBADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE MÉXICO; CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE PROCURAR POR LA SEGURIDAD TANTO DE PERSONAL QUE LABORA, EL CUAL CONSISTE EN IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN EN CASO DE RIESGO O DESASTRE, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6.17 Y 6.18 DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL PODER LEGISLATIVO.

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

8.5.- SE CUENTA CON SEÑALAMIENTOS ACORDES A LO INDICADO POR PROTECCIÓN CIVIL Y EN LA **NOM-026-STPS208** (COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERÍAS), ASÍ COMO CON LAS BRIGADAS DE EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTE INMUEBLE.

8.6.- EN LA BODEGA DE ESTE INMUEBLE, SE CUENTA CON (32) ONCE EXTINTORES PORTÁTILES DE PRESIÓN CONTENIDA A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, ESTA RECARGA DE EXTINTORES ES NECESARIA DE ACUERDO A LA NORMA **NOM-002-STPS-2010**; EN CADA UNO DE LOS NIVELES DEL INMUEBLE, SE CUENTA CON UN CONTRATO EN EL CUAL EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A MANTENER ACTUALIZADA UNA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DONDE SE HAGA CONSTAR LOS SERVICIOS REALIZADOS PARA CADA UNO DE LOS EXTINTORES, REMITIENDO EL DOCUMENTO, AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CON EL OBJETO DE VERIFICAR EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA CADA UNO.

8.7.- SE CUENTA CON UNA PLANTA ELÉCTRICA CAP. 250KW EK3-00001 CON MOTOR CUMMINS, ASÍ COMO CON CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA ANTES DESCRITA, EN EL QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO UN REPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE SE PROPORCIONE AL EQUIPO, IDENTIFICANDO CLARAMENTE LAS REPARACIONES, ASÍ COMO: LAS REFACCIONES QUE HUBIERA SUSTITUIDO, A EFECTO DE MANTENER UN CONTROL DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS. CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DEL EQUIPO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ EFECTUADO CON UNA PERIODICIDAD SEMESTRAL, COMPROMETIÉNDOSE EL PRESTADOR DEL SERVICIO A ATENDER LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA.

8.8.- SE CUENTA CON 2 PERSONAS DE LIMPIEZA EN ESTE INMUEBLE, LOS CUALES REALIZAN ACTIVIDADES COMO EL LAVADO DE PISOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA Y EN FORMA CONTINUA, BARRIDO Y TRAPEADO, ASÍ COMO EL RETIRO DE BASURA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, CON UN HORARIO MATUTINO DE 07:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO Y VESPERTINO DE 11:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 7:00 A 15:00 HORAS.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ANEXO III

DIRECCIONES DE LOS INMUEBLES ARRENDADOS, LOS CUALES SE DEBEN CONSIDERAR EN LOS MONTOS DE CONTENIDOS/BIENES CUBIERTOS Y EQUIPO ELECTRÓNICO.

Núm.	Ubicación oficial	Observaciones
1	Primero de Mayo Oriente 405, Barrio Santa Clara, Toluca, Estado de México.	Características de acuerdo al Dictamen Estructural
2	Avenida Miguel Hidalgo Poniente 507, Barrio de la Merced (Alameda), Toluca, Estado de México.	Características de acuerdo al Dictamen Estructural
3	Nicolás Bravo 204, colonia Centro, Toluca, Estado de México.	Características de acuerdo al Dictamen Estructural
4	San Andrés II, letra A, 4° piso, colonia Industrial Atoto, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	Características de acuerdo al Dictamen Estructural
5	Morelos I, 3° Piso, colonia Centro, Chalco, Estado de México.	Características de acuerdo al Dictamen Estructural
6	Avenida Sebastián Lerdo de Tejada Poniente 410, Barrio del Cópore, Toluca, Estado de México.	Características de acuerdo al Dictamen Estructural
7	Avenida Sebastián Lerdo de Tejada 222, Barrio del Cópore, Toluca, Estado de México.	Características de acuerdo al Dictamen Estructural
8	Plutarco González III, Barrio de la Merced (Alameda), Toluca, Estado de México.	Características de acuerdo al Dictamen Estructural
9	Calle Aquiles Serdán, 101-B, Barrio de la Merced (Alameda), Toluca, Estado de México.	Características de acuerdo al Dictamen Estructural
10	Avenida Pino Suárez Sur 104, 106 y 108, colonia Cinco de Mayo, Toluca, Estado de México.	Características de acuerdo al Dictamen Estructural



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ANEXO IV

VALORES DE LOS BIENES MUEBLES Y BIENES INFORMÁTICOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LOS INMUEBLES EN USO DEL PODER LEGISLATIVO.

Concentrado de inmuebles y bienes muebles e informáticos			Bienes muebles	Bienes informáticos	
Número	Etiquetas de fila	Suma de valor real	Contenidos	Informáticos	Portátiles/ Equipo móvil
1	Aquiles Serdán 101-B, primer piso, Barrio de la Merced, Toluca, Estado de México, Código Postal 50080.	\$3,798,419.74	\$ 1,882,304.71	\$ 1,711,078.07	\$ 205,036.96
2	Avenida Independencia Oriente 102, colonia Centro, Toluca, Estado de México.	\$18,857,849.36	\$ 1,143,703.52	\$ 16,110,893.60	\$1,603,252.24
3	Avenida Independencia Poniente 108, colonia Centro, Toluca, Estado de México.	\$7,155,757.65	\$ 3,518,243.98	\$ 2,767,782.79	\$ 869,730.88
4	Avenida Miguel Hidalgo 1069, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México.	\$339,311.84	\$ 322,029.00	\$ 17,282.84	\$ -
5	Avenida Miguel Hidalgo 405, Barrio de la Merced (Alameda), Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.	\$40,232.52	\$ 13,173.20	\$ 27,059.32	\$ -
6	Avenida Pino Suárez 104, colonia Cinco de Mayo, Toluca, Estado de México.	\$2,478,693.13	\$ 888,865.57	\$ 1,511,805.96	\$ 78,021.60
7	Avenida Primero de Mayo 405, Barrio de Santa Clara, Toluca, Estado de México, Código Postal 50090.	\$156,095.55	\$ 74,917.59	\$ 81,177.96	\$ -
8	Avenida Sebastián Lerdo de Tejada Poniente 829, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, Código Postal 50080.	\$701,884.48	\$ 458,350.60	\$ 243,533.88	\$ -
9	Avenida Sebastián Lerdo de Tejada 222, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.	\$1,080,904.04	\$ 460,131.92	\$ 568,757.72	\$ 52,014.40
10	Avenida Miguel Hidalgo Poniente 507, Barrio de la Merced (Alameda), Toluca, Estado de México.	\$1,364,893.63	\$ 42,755.79	\$ 1,166,094.64	\$ 156,043.20
11	Mariano Matamoros, 106, colonia Centro, Toluca, Estado de México.	\$39,177,890.07	\$ 541,916.16	\$ 35,135,636.15	\$ 3,500,337.76
12	Morelos I, tercer piso, colonia Centro, Chalco, México.	\$98,743.70	\$17,565.74	\$ 81,177.96	\$ -
13	Nicolás Bravo 204, colonia Centro, Toluca, Estado de México.	\$1,495,776.58	\$ 71,904.42	\$ 435,598.56	\$ 988,273.60
14	Plaza Hidalgo, sin número, Colonia Centro, Código Postal. 50000, Toluca, Estado de México.	\$14,637,080.96	\$ 6,765,686.87	\$ 7,611,322.09	\$ 260,072.00
15	Plutarco González III, Barrio de la Merced (Alameda), Toluca, Estado de México.	\$222,029.04	\$ 168,289.72	\$ 53,739.32	\$ -
16	San Andrés II, letra A 4° piso, colonia Industrial Atoto, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	\$137,527.88	\$ 56,349.92	\$ 81,177.96	\$ -
17	Pedro Ascencio 201, Barrio de la Merced (Alameda), Toluca, Estado de México.	\$204,414.06	\$ 58,472.14	\$ 145,941.92	\$ -
	Total general:	\$ 91,947,504.23	\$ 16,484,660.85	\$ 67,750,060.74	\$ 7,712,782.64
				\$75,462,843.38	



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ANEXO V

COBERTURAS

Cobertura	Solicitud	Suma asegurada	Deducible
Incendio edificio:	Se debe considerar la suma asegurada al valor real al 100% del evento ocurrido de las ubicaciones de los inmuebles referidos.	\$219,543,386.00	
1. Todo Riesgo Incendio Edificio.			Sin deducible
2. Extensión de Cubierta Edificio todo Riesgo.			1% sobre la suma asegurada con máximo de 750 UMA Explosión sin deducible.
3. Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio.			1% sobre el valor real y coaseguro de acuerdo a la tarifa AMIS vigente.
4. Terremoto y erupción volcánica Edificio.			2% sobre la suma asegurada y coaseguro de acuerdo a la tarifa AMIS vigente.
Contenidos:	Mobiliario en general, maquinaria, herramienta, refacciones, accesorios, mobiliario, equipo electrónico, materias primas, productos en proceso de elaboración, producto terminado y mercancías en bodegas o establecimientos pertenecientes a dichos inmuebles del Poder Legislativo, así como las mejoras hechas de éstos.	\$16,484,660.85	
1. Todo riesgo incendio contenidos.			Sin deducible
2. Extensión de Cubierta contenidos todo riesgo.			Deducible del 1% sobre la suma asegurada, con máximo de 750 UMA.
3. Fenómenos hidrometeorológicos.			1% sobre el valor real o de reposición y coaseguro de acuerdo a la tarifa AMIS vigente.
4. Terremotos y erupción volcánica.			2% sobre la suma asegurada y coaseguro de acuerdo a la tarifa AMIS vigente.

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812



[Handwritten signature and scribbles]



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Secretaría de Administración y Finanzas
Coordinación de Normatividad, Desarrollo Administrativo y de Archivos
Departamento de Asuntos Jurídicos

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Cobertura	Solicitud	Suma asegurada	Deducible
Pérdidas consecuenciales:	Cubrir en la póliza contratada en las pérdidas sufridas a consecuencia de la paralización o entorpecimiento de las actividades del inmueble asegurado, siempre que dicho suceso resulte de la realización de los riesgos contratados.	10% sobre el valor del inmueble.	
1. Remoción de Escombros Sublímite.			Sin deducible
2. Remoción de Escombros Fenómenos hidrometereológicos.			1% sobre la suma asegurada y coaseguro de acuerdo a la tarifa AMIS. vigente.
3. Remoción de Escombros Terremotos y erupción volcánica.			2% sobre la suma asegurada y coaseguro de acuerdo a la tarifa AMIS. vigente.
4. Gastos fijos. Fenómenos hidrometereológicos Terremotos y erupción volcánica.		\$ 1,000,000.00	1% sobre el valor real y coaseguro de acuerdo a la tarifa AMIS. vigente. 2% sobre la suma asegurada y coaseguro de acuerdo a la tarifa AMIS. vigente.
Responsabilidad civil: 1. Actividades e inmuebles (RC General) 2. RC Arrendatario Sublímite Amparada en L.U.C	Cubrir los daños, así como los perjuicios y daño moral consecuencial, que cause a terceros y por los que éste deba responder por hechos u omisiones no dolosos ocurridos durante la vigencia de la póliza contratada, y que causen la muerte o el menoscabo de la salud de dichos terceros, o el deterioro o la destrucción de bienes propiedad de los mismos y/o arrendados.	\$12,000,000.00	10% sobre la reclamación con un mínimo de 100 UMA.
Equipo electrónico:		\$75,462,843.38 \$7,712,782.64 (Equipo Móvil Lap top y IPADS) Incluido en el monto de referido.	
1. Cobertura básica (Equipo Fijo y/o Móvil).			Deducible 2 % sobre el valor de reposición de cada equipo afectado con mínimo de 10 UMA.
2. Huelgas, alborotos populares, vandalismo.			Deducible 1 % sobre el valor de reposición de cada equipo afectado.

Contrato: AD/AFIRME-151223

Independencia Oriente. 102, Planta Baja
Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
Tel. 72 22 79 64 00 Ext. 5812



www.LegislativoEdomex.gob.mx
Página 36 de 37

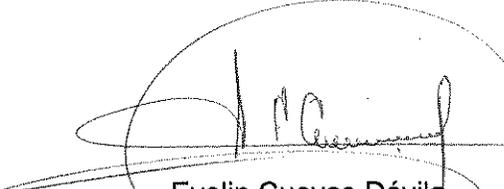


“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Cobertura	Solicitud	Suma asegurada	Deducible
3. Terremoto y/o erupción Volcánica.			Deducible 2 % sobre el valor de reposición de cada equipo afectado y el coaseguro será de acuerdo a la tarifa AMIS vigente.
4. Huracán, granizo, nevada, helada, ciclón, tornado o vientos tempestuosos.			Deducible 1 % sobre el valor de reposición de cada equipo y el coaseguro será de acuerdo a la tarifa AMIS vigente.
5. Inundación.			Deducible 1 % sobre el valor de reposición de cada equipo afectado y el coaseguro será de acuerdo a la tarifa AMIS vigente.
6. Robo (Equipo Fijo y/o Móvil) Dentro/ Fuera		\$100,000.00	Violencia deducible dentro 10%, en tránsito 20% sobre el valor de reposición de cada equipo afectado con mínimo de 20 UMA.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Leyenda de clasificación de información confidencial.

Concepto	Dónde:
 <div style="display: inline-block; background-color: black; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> Diputadas y Diputados Locales Estado de México </div>	
Fecha de clasificación	25 de enero de 2024, mediante acuerdo PLEGISLA/LXI/CT/03*ext/2024/OCTAVO, adoptado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
Área	Secretaría Técnica de la Secretaría de Administración y Finanzas
Periodo	Cuarto trimestre del ejercicio 2023
Confidencial	
Partes o secciones confidenciales	Se testan los datos personales consistentes en nacionalidad, folio de la credencial de elector, Registro Federal de Contribuyente, datos de registro de las escrituras públicas y del Registro Público de la Propiedad y domicilio; de los contratos generados en el periodo antes mencionado.
Fundamento legal	44 fracción II, 116 párrafos segundo y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracciones IV, XX, XXI y XLV; 6; 47; 49 fracciones II, VIII,, XII y XVI; 128, 131; 132 fracción I; 149 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como los artículos 4 fracción XI; 38; 39, fracción I; y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en relación con lo dispuesto en los numerales Segundo, fracciones II y XVIII; Quinto; Trigésimo octavo, fracciones I y III; Trigésimo noveno; Cuadragésimo segundo; Quincuagésimo segundo; Quincuagésimo sexto y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Periodo de reserva	No aplica, toda vez que la información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna .
Rubrica del titular del área	 Evelin Cuevas Dávila Servidora Pública Habilitada de la de la Secretaría de Administración y Finanzas